**El Ayuntamiento, el Regimiento de Artillería Nº74 y la Hermandad de la Defensión abordan los preparativos para la Jura de Bandera de personal civil del próximo 28 de septiembre en Jerez**

**24 de junio de 2024.** La alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, junto a los tenientes de alcaldesa Agustín Muñoz y José Ignacio Martínez, han mantenido un encuentro con el coronel del Regimiento de Artillería Nº74, Manuel Cervera de los Ríos, y el teniente coronel Julio Aguado, suboficial mayor y el hermano mayor de La Defensión, Fernando Barrera, para avanzar en la organización del acto de Jura de Bandera de personal civil que tendrá lugar en la ciudad el 28 de septiembre.

Se trata de un acto en el que los ciudadanos que así lo deseen puedan expresar de forma pública e individual su lealtad hacia España y su compromiso por defender los intereses colectivos. Esta Jura de Bandera responde a un compromiso de colaboración adquirido por el Gobierno municipal durante los primeros encuentros institucionales con el representante de Defensa en la provincia y respondiendo así a una petición de la Hermandad de la Defensión en el décimo aniversario de la anterior Jura de Bandera que se celebró en la ciudad.

La alcaldesa de Jerez ha trasladado a los organizadores de esta Jura de Bandera la total disponibilidad del Ayuntamiento para cooperar en cuento sea necesario para el realce y buena organización de este evento que se espera sea multitudinario.

En esta reunión de trabajo se han puesto sobre la mesa distintas necesidades para la celebración de este acto así como aspectos a tener en cuenta de logística, movilidad, seguridad o información a los ciudadanos.

Cabe recordar los requisitos que el Ministerio de Defensa establece para su participación. De este modo las personas que quieran tomar parte en dicha Jura de Bandera han de poseer la nacionalidad española, haber cumplido los 18 años y no haber participado en un acto de Jura de Bandera en los últimos 25 años.

Las solicitudes se pueden tramitar de dos maneras, si se tiene capacidad para firmar electrónicamente se puede rellenar y firmar la solicitud directamente en el enlace: <https://sede.defensa.gob.es/acceda/procedimientos>. También puede rellenar el formulario, firmarlo electrónicamente o imprimirlo y rellenarlo físicamente y remitirlo a la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la Delegación de Defensa que corresponda o al enlace: <https://reg.redsara.es/>

Si no dispone de capacidad para firmar electrónicamente puede rellenar el formulario y entregarlo en cualquier Oficina de Asistencia en Materia de Registro o también de forma presencial en la Delegación de Defensa de la provincia de Cádiz. En fechas próximas a la Jura, la unidad organizadora se pondrá en contacto con el solicitante para coordinar los detalles para su participación.

Con anterioridad la ciudad de Jerez ya acogió una Jura de Bandera del personal civil, concretamente en 2014, con motivo del 75 aniversario de la creación del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, organizada por el Ayuntamiento y la Hermandad de La Defensión.

(Se adjunta fotografía)